



# Resolución Directoral

No. 172 - 2022-MIMP/OGRH

Lima, 13-09-2022

**VISTO:** El Informe N° D000430-2022-MIMP-OPTP emitido por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) II de la Dirección de Beneficencias Publicas de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 211-2022-MIMP, la señora **ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS**, se encuentra designada en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, en atención a lo indicado en el Proveído N° D008908-2022-MIMP-SG de fecha 12 de setiembre del 2022, y estando a lo señalado en el documento del Visto, resulta viable la designación temporal de la señora **ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS**, Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, en adición a sus funciones de Directora II de la Dirección de Beneficencias Publicas;

Que, a través del subnumeral 4.1.2 del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP, se delegó en el/la Directora/a General de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a -entre otras- designaciones temporales y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal;



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.09.2022 19:44:05 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA ORTEGA Michael Roger FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.09.2022 18:14:29 -05:00

Que, en tal sentido, corresponde a la Oficina General de Recursos Humanos expedir el acto resolutivo que designa temporalmente a la señora **ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS** en el cargo de Directora II de la Dirección de Beneficencias Públicas, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a partir del 12 de setiembre de 2022, y en tanto se designa a el/la titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda la eficacia anticipada del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visto bueno del Director II de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal; y,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP; la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a la señora **ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS**, en el cargo de Directora II de la Dirección de Beneficencias Públicas, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con eficacia anticipada del 12 de setiembre del 2022, y en tanto se designa a el/la titular.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora **ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS** para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese,**



Firmado digitalmente por DAVILA ORTEGA Michael Roger FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.09.2022 18:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.09.2022 19:44:22 -05:00

**JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS**  
Director General  
Oficina General de Recursos Humanos